



rrp/mrb  
S.123º/371ª

Oficio N° 19.101

VALPARAÍSO, 21 de diciembre de 2023

A S.E. EL  
PRESIDENTE  
DEL  
H. SENADO

La Cámara de Diputados, en sesión de esta fecha, aprobó, en los mismos términos en que lo hiciera ese H. Senado, el proyecto de ley que modifica el Código Tributario, con el objeto de establecer la obligatoriedad de iniciación de actividades para personas que operan en el comercio exterior, correspondiente al boletín N° 16.466-05.

Lo que tengo a honra decir a V.E., en respuesta a vuestro oficio N° 579/SEC/23, de 13 de diciembre de 2023.

Devuelvo los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V.E.

RICARDO CIFUENTES LILLO  
Presidente de la Cámara de Diputados

MIGUEL LANDEROS PERKIĆ  
Secretario General de la Cámara de Diputados